

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
DIRECCIÓN DE COMPRAS, LICITACIONES Y CONTRATACIONES

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

TIPO: CONTRATACIÓN DIRECTA.-	Nº 19/15	EJERCICIO 2015
CLASE: BAJO MONTO		
MODALIDAD: SIN MODALIDAD		

EXPEDIENTE NRO.: 0006001/2015.-

RUBRO COMERCIAL: 36 - EQUIPOS DE CINE/RADIO/VIDEO/FOTOGRAFIA/AUDIO.-

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL ÁREA DE FOTOGRAFÍA Y DISEÑO DE LA FACULTAD.-

COSTO DEL PLIEGO: SIN CARGO.-

**PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS**

LUGAR / DIRECCION	PLAZO Y HORARIO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DIR. DE COMPRAS Y LICITACIONES M. T. DE ALVEAR 2230 - 1ER. PISO - OFICINA 114 -(C1122AAH)- CIUDAD DE BUENOS AIRES TE. 4508-3800 INT. 130 compras@sociales.uba.ar	LUNES A VIERNES DE 14 A 18 HS. HASTA EL 20/04/15 A LAS 14:30 HS.

**ACTO DE APERTURA**

LUGAR / DIRECCION	PLAZO Y HORARIO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DIR. DE COMPRAS Y LICITACIONES M. T. DE ALVEAR 2230 - 1ER. PISO - OFICINA 114 -(C1122AAH)- CIUDAD DE BUENOS AIRES TE. 4508-3800 INT. 130 compras@sociales.uba.ar	20/04/15 A LAS 14:30 HS

**INVITAMOS A LOS SEÑORES PROVEEDORES A CONSULTAR Y RETIRAR LOS RESPECTIVOS PLIEGOS.-**

"El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Facultad de Ciencias Sociales, [www.sociales.uba.ar](http://www.sociales.uba.ar) (link "Institucional"), y en el de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), accediendo al link Transparencia".

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
DIRECCION. de Compras, Licitaciones y Contrataciones

Expediente n°: 0006001/2015  
C.D. N°: 19/15

CLÁUSULAS PARTICULARES

1. La presente Contratación se rige por el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional - Dcto. 1023/01, el Reglamento para la Adquisición, Enajenación y Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional - Resolución (C.S.) N° 8240/13, el reglamento del régimen de Contrataciones para la Universidad Nacional de Buenos Aires - sus modificatorios y disposiciones complementarias, y la presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno y total conocimiento de la normativa citada y aceptación de las cláusulas que rigen el llamado a contratación, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos con la oferta.
2. Las ofertas serán redactadas en idioma nacional y presentadas por duplicado. El sobre o paquete único contendrá en su cubierta la identificación de la contratación a que corresponde, el día y hora de la apertura y la identificación del oferente.
3. En el momento de presentar la oferta y formando parte de la misma, los interesados deberán suministrar por escrito la documentación que a continuación se detalla:
  - Los oferentes inscriptos en el S.I.P.R.O. (SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO) Y EN R.U.P.U.B.A. (REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES DE LA UBA), deberán adjuntar a su oferta:
    - Constancia de inscripción en el SIPRO.-
    - Declaración Jurada de Habilidad para Contratar.-
    - Garantía de Oferta por el 5% del valor total cotizado. En el caso de presentarse como garantía de oferta un pagaré, este deberá ser a la vista, con fecha de emisión, pero sin fecha de vencimiento; debiendo estar a nombre de la Facultad de Ciencias Sociales de la U.B.A.- El pagaré incluirá la siguiente expresión: "pagadero en concepto de Garantía de Oferta de la Contratación Directa N° 19/15 - (Dicho documento deberá estar firmado correctamente, incluyendo el cargo y la aclaración del firmante; asimismo, es necesario detallar la razón social, el domicilio y teléfono de la firma que presenta el documento. En el caso de cotizar con alternativas, la garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto. En el caso de existir opción de prórroga, la garantía deberá cubrir la misma.-
    - En caso de que la garantía de oferta sea igual o inferior a \$ 15.000.- (PESOS QUINCE MIL), la misma podrá constituirse con pagaré o en su defecto se constituirá en alguna de las formas previstas en el art. 93° de la Resolución (C.S.) N° 8240/13 y sus modificatorias. En caso de pólizas de seguro de caución, las Compañías de Seguro contratadas deberán estar autorizadas a operar por la Superintendencia de Seguros de la Nación y la Superintendencia de Administración de riesgos de trabajo.-
    - Para montos de ofertas iguales o superiores a \$ 50.000,00 se deberá presentar indefectiblemente Certificado fiscal p/contratar con el Estado vigente.-
    - Constancia de Inscripción en la A.F.I.P vigente (RG AFIP 1817/2005).-
    - Copia de Constitución de la Sociedad y/o Poder donde autorice al firmante del presupuesto (para aquellos que no figuran habilitados en el SIPRO Y/O RUPUBA, o bien ha vencido su mandato).-
    - Podrán participar los oferentes que aún no se encuentren incorporados al SIPRO (SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES) o RUPUBA (REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES DE LA UBA) pero si al momento de la adjudicación no se encuentran incorporados a dichos sistemas (SIPRO) no podrán ser adjudicatarios.-
  - Si su empresa a la fecha de apertura no se encuentra incorporada al SIPRO deberá efectuar la preinscripción correspondiente en el sitio de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES y adjuntar a su oferta :
    - Garantía de oferta por el 5% del valor total de la misma. En el caso de presentarse como garantía de oferta un pagaré, este deberá ser a la vista, con fecha de emisión, pero sin fecha de vencimiento; debiendo estar a nombre de la Facultad de Ciencias Sociales de la U.B.A.- El pagaré incluirá la siguiente expresión: "pagadero en concepto de Garantía de Oferta de la Contratación Directa (por razones de urgencia) N° 19/15. Dicho documento deberá estar firmado correctamente, incluyendo el cargo y la aclaración del firmante; asimismo, es necesario detallar la razón social, el domicilio y teléfono de la firma que presenta el documento. En el caso de cotizar con alternativas, la garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto. En el caso de existir opción de prórroga la garantía deberá cubrir la misma.-
    - En caso de que la garantía de oferta sea igual o inferior a \$ 15.000.- (PESOS QUINCE MIL), la misma podrá constituirse con pagaré o en su defecto se constituirá en alguna de las formas previstas en el art. 93° de la Resolución (C.S.) N° 8240/13 y sus modificatorias. En caso de pólizas de

seguro de caución, las Compañías de Seguro contratadas deberán estar autorizadas a operar por la Superintendencia de Seguros de la Nación y la Superintendencia de Administración de riesgos de trabajo.-

- **Constancia de la Inscripción en la A.F.I.P vigente (RG AFIP 1817/2005).**-
  - El total de los formularios firmados y disquete con archivos completos referente al SIPRO.
  - Libre Deuda Previsional de la A.F.I.P (DECLARACIÓN JURADA DE LA LEY 17250).
  - Para montos de ofertas iguales o superiores a \$ 50.000,00 se deberá presentar indefectiblemente Certificado fiscal p/contratar con el Estado vigente.-
  - Copia de balances generales en moneda constante, de los dos últimos ejercicios económicos firmados por Contador Público Nacional. En el caso de Personas Físicas deberá presentar Manifestación de Bienes. Cualquiera de las dos formas deberán estar certificados en original por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas.
  - Copia de la Constitución de sociedad y/o poder donde autorice al firmante del presupuesto.
- 4 - Las ofertas se admitirán hasta el día y hora fijados en el llamado y el original deberá estar firmado en todas sus hojas y al pie de las mismas, por el oferente o su representante legal. Este deberá salvar las enmiendas y raspaduras, si las hubiere. **NO SE ACEPTARÁN PRESUPUESTOS ESCRITOS EN FORMA MANUSCRITA.**-
  - 5 - La oferta especificará como requisitos mínimos: el precio unitario, el precio total del renglón en números, y el total general de la oferta, en letras y números, valorizados solamente en PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL.- En ningún caso se aceptarán cotizaciones en dólares u otra moneda ni plantear la modificación de presupuestos motivados por la eventual fluctuación de la moneda. El proponente podrá formular oferta por todos los renglones o por algunos de ellos. Como alternativa, después de haber cotizado por renglón, podrá ofertar por el total de los efectos ya propuesto o grupo de renglones, sobre la base de su adjudicación íntegra. Las enmiendas, testaduras, raspaduras o interlíneas en partes esenciales de la propuesta, deberán ser debidamente salvadas. Deben tener firma y sello del proponente en cada hoja.
  - 6 Se entenderá que antes de presentar su oferta, el oferente se ha asegurado que su cotización cubrirá todas las obligaciones emergentes del contrato. Se entenderá en consecuencia que se encuentran incluidas las prestaciones que, de acuerdo a su juicio y experiencia, deberá realizar para el fiel y estricto cumplimiento de sus obligaciones, aunque las mismas no estén explicitadas en la oferta.
  - 7 Todos los documentos de la oferta deberán ser redactados en forma clara y legible sin dar lugar a confusiones o a interpretaciones ambiguas.
  - 8 Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de CUARENTA (40) días hábiles administrativos contados a partir de la fecha del acto de apertura. Si no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de diez (10) días hábiles al vencimiento del plazo, aquélla se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial.
  - 9 Los adjudicatarios deberán constituir la garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del valor total de la adjudicación dentro del término de cinco (5) días de recibida la orden de compra. En caso de existir opción de prórroga deberá cubrir la posible prórroga. Vencido dicho plazo se rescindirá el contrato con pérdida de la garantía de la oferta.
  - 10 Todas las garantías que se deban presentar serán sin término de validez y garantizarán el fiel cumplimiento de las obligaciones contraídas.
  - 11 Si el adjudicatario rechazara o no constituyera la garantía de cumplimiento del contrato dentro del plazo fijado para ello, el organismo podrá adjudicar la licitación al oferente que siga en el orden de mérito y así sucesivamente, sin perjuicio de la aplicación de las penalidades respectivas.
  - 12 La Facultad de Ciencias Sociales de la U.B.A. deberá ser considerada consumidor final (Ley 20.631 Decreto 499/74).
  - 13 Los adjudicatarios cumplirán la prestación en la forma, plazo, fecha, lugar y demás condiciones establecidas a partir de la fecha de recepción de conformidad de la orden de provisión respectiva. Es por cuenta del adjudicatario todo flete, acarreo, transporte, carga, estiba y descarga de la mercadería.
  - 14 La conformidad definitiva no libera al adjudicatario de las responsabilidades emergentes por vicios redhibitorios que se adviertan durante el plazo de doce (12) meses contados a partir de la recepción definitiva. El plazo máximo para expedirse la Comisión de Recepción Definitiva es de diez (10) días hábiles administrativos.-
  - 15 Las facturas serán presentadas una vez recibida la conformidad definitiva; las mismas deberán reunir los requisitos que al respecto determina la A.F.I.P. La presentación de las facturas se realizará de lunes a viernes de 10 a 17 hs. en el Departamento de Mesa de Entradas, Despacho y Archivo de la Facultad sito en Marcelo T. de Alvear 2230 planta Baja -Capital.-
  - 16 El pago correspondiente se efectuará dentro de los treinta (30) días hábiles administrativos contados a partir de que la factura se encuentre conformada definitivamente.-

**17 CRITERIO DE SELECCIÓN.** La adjudicación se realizará en favor de la oferta más

conveniente para el organismo contratante, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta.

LA FACULTAD SE RESERVA EL DERECHO DE ADJUDICAR TODOS O PARTE DE LOS RENGLONES DEL PRESENTE PLIEGO COMO ASÍ TAMBIÉN DISMINUIR LAS CANTIDADES DE CADA UNO DE LOS MISMOS.-

MANTENIMIENTO DE OFERTA: CUARENTA (40) DÍAS HÁBILES ADMINISTRATIVOS.-

PLAZO DE ENTREGA: SIETE (7) DÍAS CORRIDOS.-

FORMA DE PAGO: TREINTA (30) DÍAS HÁBILES ADMINISTRATIVOS DE FECHA DE FACTURA CONFORMADA.-

OBSERVACIÓN

GARANTÍA MÍNIMA DE LOS EQUIPOS Y ACCESORIOS: 12 MESES.-

LA FACULTAD SE RESERVA EL DERECHO DE SOLICITAR MUESTRAS EN CASO DE CONSIDERARLO NECESARIO, EN TODOS LOS CASOS LOS OFERENTES DEBERÁN PRESENTAR FOLLETOS CON IMÁGENES ILUSTRATIVAS Y DESCRIPCIÓN TÉCNICA EN IDIOMA CASTELLANO (SE DEBERÁ ACLARAR MARCA Y MODELO).-

LOS EQUIPOS DEBERÁN SER NUEVOS - SIN USO - CON MANUALES EN IDIOMA CASTELLANO Y CON TODOS SUS ACCESORIOS.-

**GARANTÍAS DE OFERTAS IGUALES O INFERIORES A PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00) NO ES NECESARIO PRESENTARLAS.-**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

<b>Renglón</b>	<b>Cantidad</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>ELEMENTO</b>	<b>Precio UNIT.</b>	<b>TOTAL</b>
1	1	UNIDAD	CÁMARA FOTOGRÁFICA - CANNON EOS MARK 3.-		
2	1	UNIDAD	LENTE PARA CÁMARA - CANNON 70-200 F4 L IS USM.-		
3	1	UNIDAD	LENTE PARA CÁMARA - CANNON 24-70 F2.8 L Ii USM.-		
4	1	UNIDAD	LENTE PARA CÁMARA - CANON 4,5/2,8 (OJO DE PEZ).-		
5	2	UNIDAD	BOLSOS ARNÉS.-		
6	1	UNIDAD	KIT PARA ILUMINACIÓN DE ESTUDIO CON ACCESORIOS.-		
7	1	UNIDAD	PORTA FONDO SIN FIN (FOTOGRAFÍA).-		
8	1	UNIDAD	TELÓN PARA FOTOGRAFÍA Y VIDEO FONDO INFINITO.-		
9	2	UNIDAD	CANON GRIP BG-E9 PARA CANON 60D		
10	2	UNIDAD	BATERÍAS tipo litio - ion. 1800Mah. 7.4v. MODELO CANON LP-E6 EOS		
11	1	UNIDAD	DISPARADOR DE FLASH POR RADIO PHOTTIX PT 04-II.-		
12	2	UNIDAD	MEMORIAS 32GB - COMPACTFLASH PROFESIONAL 800 X UDMA		
13	2	UNIDAD	MEMORIAS 32GB - KINGSTON MICRO SD HC CLASE 10 FULL HD ORIGINAL.-		
14	1	UNIDAD	IMPRESORA LÁSER COLOR - RICOH AFICIO C 830 (IMPRESIONES A3).-		
<b>TOTAL</b>					

Ante cualquier duda relacionada con las características técnicas del elemento solicitado, deberán comunicarse de lunes a viernes de 11 a 17 hs. Con la SECRETARÍA DE PROYECCIÓN INSTITUCIONAL DE LA FACULTAD, TEL.: 4508-3800 INT. 187 (SR. PABLO HERNANDEZ).-

## **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

### **REGLÓN 1 - CÁMARA FOTOGRÁFICA - CANNON EOS MARK 3**

- Sensor de formato completo y 22.3 mp.
- AF en 61 puntos.
- Disparos continuos de 6 fps.
- Sensibilidad ISO 100-25.600, ampliable a ISO 102.400.
- Video full HD con control manual.
- Procesador DIGIC 5 + de 14 bits.
- Pantalla de 8,11 cm. (3,2?) y 1.040.000 píxeles. Modo HDR.

### **REGLÓN 2 - LENTE PARA CÁMARA - CANNON 70-200 F4 L IS Usm.-**

- Longitud focal: 70-200mm.
- Apertura: f/2.8 (max), f/32 (min).
- Tipo de montaje de cámara: ef "electro-focus".
- Formato de compatibilidad: 35mm.
- Film/ full-frame, digital sensor.
- Ángulo de visión: 34°-12°.
- Distancia mínima de enfoque: 3.94' (1.2m).
- Ampliación: 0.21 - 12.1x.
- Máxima relación de reproducción: 1:5.

### **REGLÓN 3 - LENTE PARA CÁMARA - CANNON 24-70 F2.8 L Ii Usm.-**

- Dimensiones: 8.38 x 12.19 cm.
- Peso: 953g.
- Longitud focal: 24-70mm.
- Apertura: f/2.8 (max), f/22 (min).
- Tipo de montaje de cámara: ef "electro-focus".
- Formato de compatibilidad: 35mm.
- Film/ full-frame, digital sensor (APS-C).
- Ángulo de visión: 84°-34°.
- Distancia mínima de enfoque: 1.25' (38cm).
- Ampliación: 0.29x.
- Máxima relación de reproducción: 1:3.44.

- Groups Elements: 13/16.
- Diaphragm blades: 8.
- Autofoco: Si.
- Rosca de filtro: 77mm.

#### **REGLÓN 4 - LENTE PARA CÁMARA - CANON 4,5/2,8 (OJO DE PEZ).-**

- Ángulo de visión: 180°.
- Número de láminas del diafragma: 6.
- Apertura mínima: F22.
- Distancia mínima de enfoque: 13.5cm.
- Ampliación máxima: 1:6.
- Tamaño de filtro: inserción tipo gelatina en la parte posterior.
- Dimensiones: diámetro 76.2mm x 77.8mm.
- Peso: 470g.
- Monturas AF: Sigma, Nikon (d) Canon Sony (D).

#### **REGLÓN 5 - BOLSOS ARNÉS.-**

- Con cuatro compartimentos principales se complementan con 6 bolsillos para accesorios montados en cada solapa.
- Bolsillos seguros y herméticos con cierres y velcro.
- Dos (2) bolsillos laterales de 18x12x13cm (alto x ancho x profundo).
- Permiten el almacenamiento de hasta 2 órganos de la cámara digital, objetivos y/o flashes y cámara fullframe CON GRIP Y LENTE MONTADO.
- Dos (2) bolsillos centrales (a la altura del estómago). Uno de 24x12x15cm que permite el almacenamiento de cualquiera de estos teleobjetivos: 70-200mm F2.8 Canon 80-200mm f.2.8 Nikon 300mm f4 nikon y canon 300mm 2.8.
- Bolsillo de 24x14x18 con divisor acolchado para transportar una cámara fullframe CON GRIP Y LENTE MONTADO Y LENTE SUELTO.
- Bolsillo tipo sobre de 21cm de alto y 26cm de ancho en el respaldo interno para llevar netbooks, tablets, anotadores y libretas grandes.-

#### **REGLÓN 6 - KIT PARA ILUMINACIÓN DE ESTUDIO CON ACCESORIOS.-**

- Compuesto por 3 flashes de estudio Visico VE-300 PLUS:
- Potencia de salida: 300w.
- Potencia de salida de luz de modelado: 150w.
- Temperatura de color: 5600k.
- Receptor interno de RF de 2.4 Ghz dedicado para transmisor Visico VC-816TX y 801TX.

- Control de potencia de salida de full a 1/16 (permite uso de control de potencia remota, con control Visico VC-801TX no incluido).
- Método de activación: fotocélula/cable de syncro (apto radiodisparador RF externo)
- Receptor interno por radio dedicado Visico / botón de prueba.
- Fuente de alimentación: CA 220 – 240V 50Hz. Peso: 2.5 kg.
- Dimensiones: 30x13x13 (cm) (sin reflector).
- 3 columnas LS-8008K (con amortiguación neumática): Altura máxima: 2425mm. Altura mínima: 730mm. Longitud cerrada: 835mm. Tubo diámetro: 30mm. Peso neto: 1590g. Max. Cap. De carga: 3000g; 1 Barndoor BD-200 con panel de abeja y filtros de colores.
- Chapaletas metálicas con acabado mate
- 2 reflectores tipo “Cacerola” facetados
- 1 sombrilla translúcida 80cm;
- 1 softbox medida: 60x90cm; 1 bolso para traslado con correa, manija de transporte y ruedas. Medida: 90x26x28cm
- Cable de alimentación y sincro.-

#### **RENGLÓN 7 – PORTA FONDO SIN FIN (FOTOGRAFÍA).-**

- Soporte de infinito 3m de ancho, neumático.
- 2 columnas de 2.70m de alto.
- Terminal de la columna en forma de espiga y rosca ¼’’ y 3/8’’ para el encastre del barral o de rótula.
- Incluye bolso de traslado.-

#### **RENGLÓN 8 – TELÓN PARA FOTOGRAFÍA Y VIDEO FONDO INFINITO.-**

- Color negro.
- Medidas 3x6m, en paño entero, sin costuras en el medio.
- Tela de poliéster tipo wash and wear que permita ser lavada, repela las manchas, no se encoja o se estire, resista el moho, las arrugas y las abrasiones y no se decolore con el tiempo.-

#### **RENGLÓN 9 – CANON GRIP BG-E9 PARA CANON 60D**

- Dimensiones: 145.6 x 111.3 x 85.3 mm.
- Peso: 295g.
- Accesorios incluidos: manuales/funda.
- La Canon Battery Grip BG-E9 es una empuñadura con batería opcional diseñada específicamente para la Canon EOS 60d. Se permite a los usuarios cargar una selección de uno o dos LP-E6 paquetes de batería. Con dos envases, la duración de la batería se duplica, en comparación al uso de un único LP-E6 paquete en la cámara. Esto es especialmente útil cuando se toma ventaja del modo de película de la cámara o el modo Live View – modos de funcionamiento

que utilizan más energía, alternativamente puede también funcionar con seis baterías AA.

- AE /bloqueo FE. Índice. Reducir Button. Dial principal. Selección del punto AF. Ampliar Button. Apertura / botón de compensación de la exposición. Grip Vertical interruptor de funcionamiento. Cámaras compatibles: EOS 60D.-

#### **RENLÓN 10 - BATERÍAS tipo litio - CANON LP-E6 EOS**

- Tipo litio - ion.
- 1800Mah.
- 7.4v.

#### **RENLÓN 11 - DISPARADOR DE FLASH POR RADIO PHOTTIX PT 04-II.-**

- 4 canales de radios con zapata para conexión de flashes externos (tanto para flashes con zapata como para flashes de estudio).
- Alimentación del Emisor: batería tipo 23A (12V).
- Alimentación del receptor: 2 baterías tipo AAA.
- Distancia máxima de operación: 30 m (depende del entorno y de posibles interferencias).
- Frecuencia de operación: 433MHz.
- Tiempo más alto de respuesta hasta: 1/1000s.
- Brazo para colocar receptor en trípode o barra.
- Velocidad de sincronismo: 1/125s o 1/250s dependiendo de los modelos de cámara y flash.-

#### **RENLÓN 12 - MEMORIAS 32GB - COMPACTFLASH PROFESIONAL 800 X UDMA**

- Rendimiento a alta velocidad, aprovecha la tecnología UDMA7 para ofrecer una velocidad de transferencia de lectura de hasta 800x.
- Captura imágenes de alta calidad y video de longitud extendida HD de 1080p., 3D y 4K con cámaras DSLR, cámaras compactas de alta definición ó cámaras 3D.
- Compatible con las especificaciones de garantía de rendimiento de video (VP6-20) para videos de calidad profesional.
- Alta velocidad de transferencia de archivos desde la tarjeta de memoria a la computadora para acelerar el flujo de trabajo de manera significativa.-

#### **RENLÓN 13 - MEMORIAS 32GB - KINGSTON MICRO SD HC CLASE 10 FULL HD ORIGINAL.-**

- Velocidad clase 10 UHS-I velocidad mínima de transferencia de datos de 10MB/Seg.
- Dimensiones 11mmx15mmx1mm.
- Voltaje 3.3v.
- Compatible con dispositivos huésped microSDHC.-

**REGLÓN 14 - IMPRESORA LÁSER COLOR, RICOH AFICIO C 830 (IMPRESIONES A3).-**

- IMPRESIÓN EN RED, SOPORTE 300 GRS.
- VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: HASTA 45 PÁGINAS POR MINUTO
- DUPLEX AUTOMÀTICO DE IMPRESIONES.
- 2 BANDEJAS PARA CARGA DE PAPEL.
- 1 BANDEJA PARA MANEJO DE PAPEL PESADO/CARTULINA.
- RESOLUCIÓN REAL DE IMPRESIÓN 1200 X 1200 PPP.

## ANEXO 1

### “FORMULARIO DE DATOS BÁSICOS”

El que suscribe, /con poder suficiente para este acto, manifiesta en calidad de declaración jurada y asumiendo toda la responsabilidad civil, penal y administrativa por cualquier falsedad, omisión, ocultamiento o variación que se verificare, que la información contenida en el presente formulario es veraz y exacta y subsiste al tiempo de efectuarse esta presentación.

<b>NOMBRE COMPLETO:</b>	<b>Nombres:</b>		
	<b>Apellidos:</b>		
<b>NACIONALIDAD:</b>			
<b>PROFESIÓN:</b>			
<b>ESTADO CIVIL:</b>			
<b>DOMICILIO REAL:</b>	<b>Calle:</b>		
	<b>Nº:</b>	<b>Piso:</b>	<b>Dpto:</b>
	<b>Localidad:</b>		
	<b>Provincia:</b>		
	<b>Código postal:</b>		
<b>DOMICILIO CONSTITUIDO:</b>	<b>Calle:</b>		
	<b>Nº:</b>	<b>Piso:</b>	<b>Dpto:</b>
	<b>Localidad:</b>		
	<b>Provincia:</b>		
	<b>Código postal:</b>		
<b>TELÉFONO:</b>			
<b>FAX:</b>			
<b>MAIL:</b>			
<b>DOCUMENTO:</b>	<b>Tipo:</b>		
	<b>Número:</b>		
<b>CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA:</b>			
<b>RUBRO COMERCIAL:</b>			
	<b>Firma:</b>		
	<b>Aclaración</b>		
	<b>Carácter:</b>		
	<b>Lugar y Fecha:</b>		

**ANEXO 2**

**“FORMULARIO DE ORIGEN DE PRODUCTO/SERVICIO”**

Ref.: .....  
Facultad de Ciencias Sociales - UBA  
Dirección de Compras,  
Contrataciones y Licitaciones  
Buenos Aires,.... /..... /2015

Por medio del presente, declaro declaramos bajo juramento que el origen del servicio/producto ofertado es.....(\*)

**(\*) El proveedor deberá completar el espacio expresando si es “NACIONAL” o indicando el “PAIS DE ORIGEN”.**

.....  
.....  
.....  
**FIRMA, ACLARACIÓN,  
RAZÓN SOCIAL**

**ANEXO 3**

**“FORMULARIO DE MICRO Y MEDIANA EMPRESA”**

Ref.: .....  
Facultad de Ciencias Sociales - UBA  
Dirección de Compras,  
Contrataciones y Licitaciones  
Buenos Aires,.... /..... /2015

Por medio del presente, y en carácter de Declaración Jurada, informamos a Ustedes que según la tabla de Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa nuestra empresa .....(\*) considerada como PYME.

**(\*) El proveedor deberá completar el espacio con la leyenda de “ES” o “NO ES”.**

.....  
.....  
.....  
**FIRMA, ACLARACIÓN,  
RAZÓN SOCIAL**

**ANEXO 4**

**“FORMULARIO EXPORTACIONES”**

Ref.: .....  
Facultad de Ciencias Sociales - UBA  
Dirección de Compras,  
Contrataciones y Licitaciones  
Buenos Aires,..... /..... /2015

Por medio del presente, y en carácter de Declaración Jurada, informamos a Ustedes que nuestra empresa .....(\*) exportación y/o importación de bienes o servicios.

**(\*) El proveedor deberá completar el espacio con la leyenda “REALIZA” o “NO REALIZA”.**

.....  
.....  
.....  
**FIRMA, ACLARACIÓN,  
RAZÓN SOCIAL**

**ANEXO 5**

**“DECLARACIÓN JURADA DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO”**

**Facultad de Ciencias Sociales - UBA  
Dirección de Compras,  
Contrataciones y Licitaciones  
Buenos Aires,..... /..... /2015**

**Razón social:** .....

**Nº CUIT:** .....

- 1) EL QUE SUSCRIBE, CON PODER SUFICIENTE PARA ESTE ACTO, DECLARA BAJO JURAMENTO, QUE LA PERSONA CUYOS DATOS SE DETALLAN PRECEDENTEMENTE, ESTÁ HABILITADA PARA CONTRATAR CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL, EN RAZÓN DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO Nº 27 DEL DECRETO DELEGADO 1023/2001 Y SUS MODIFICACIONES Y QUE NO ESTÁ INCURSA EN NINGUNA DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD ESTABLECIDAS EN LOS INCISOS A) A G) DEL ARTÍCULO 28 DEL CITADO CUERPO LEGAL.-
- 2) DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS OPORTUNAMENTE INCORPORADOS AL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO (SIPRO) SE MANTIENEN VIGENTES E INVARIABLES.-
- 3) DECLARO BAJO JURAMENTO APORTAR AL ORGANISMO CONTRATANTE, CUANDO ME SEA SOLICITADO, TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA QUE LA ACREDITE.-
- 4) DECLARO BAJO JURAMENTO APORTAR EN TIEMPO ÚTIL CUANDO ME SEA SOLICITADA LA INFORMACIÓN QUE REQUIERA LA SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN (SIGEN) A LOS EFECTOS DE DETERMINAR EL PRECIO TESTIGO PARA UNA CONTRATACIÓN DETERMINADA.-
- 5) DECLARO BAJO JURAMENTO CONOCER Y ACEPTAR TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE CONFORMAN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES, SUS NOTAS ACLARATORIAS Y CUADROS ANEXOS, OBLIGÁNDOME A RESPETAR CADA UNA DE SUS ESTIPULACIONES TANTO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA CUANTO PARA LA EJECUCIÓN DE SU EVENTUAL CONTRATACIÓN.-

**FIRMA:** .....

**ACLARACIÓN DE FIRMA:** .....

**CARÁCTER EN EL QUE REPRESENTO A LA EMPRESA:** .....

**DOMICILIO ESPECIAL:** .....

**TELÉFONO DE CONTACTO:** .....

**CORREO ELECTRÓNICO APTO PARA NOTIFICACIONES:** .....